COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

ADENDA DEL CONTRATO Nº 02/2013

PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS DE PETRÓLEO (AD REFERENDUM) EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2013. ID Nº 246.351.-

El Comando del Ejército, a quien en adelante se le llamará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante el **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 86 de fecha 27 de Junio de 2012 y la firma **ESTACIÓN BAHIA S.R.L.**, la **CONTRATISTA**, **R. U. C. Nº 80016742-2,** domiciliada en Avda. Sacramento esq. Genaro Romero, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 284-235 representado por **el Señor ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON, con Cédula de Identidad Nº 1.107.489,** de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda del Contrato N° 02/2013 para la "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS DE PETRÓLEO (AD REFERENDUM)**", en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

Cláusula Sexta: Valor y Precios del Contrato

6.4 El precio del contrato estará sujeto a reajustes

Los precios de los Bienes Ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de ejecución del presente contrato, se produjeran variaciones especificadas más abajo, disminuyendo o aumentando la cantidad del bien y manteniendo inalterable el monto total adjudicado por ese producto en los términos de lo dispuesto en el Art. 56º Inc. b) y 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de Entregas estipulado en el PBC.----------

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. ----------

Condiciones para el reajuste de precios

Los productos **COMBUSTIBLES (GASOIL)** ofertados y adjudicados, cuyo aumento de precios está **regido por el Estado**, será reajustado automáticamente, desde la fecha de emisión del decreto correspondiente el mismo porcentaje, aumentando o disminuyendo la cantidad del bien, manteniendo inalterable el monto total adjudicado y ajustando las cantidades. ----------

Para los productos **COMBUSTIBLES (GASOIL TIPO I - NAFTAS - GAS)** que no están regidos por el estado se realizará en forma automática de acuerdo al incremento o disminución que sufra los precios del mercado y que están reflejadas en las Estaciones de Servicios, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en las disposiciones legales establecidas para el efecto. ----------

Descripción del Bien	Lotes	Precio Adjudicado IVA Incluido Reajustado	Precio Adjudicado IVA Incluido con Reajuste Actual
GASOIL TIPO III	2- COMANDO DE INGENIERIA	5.490	5.290
GASOIL TIPO III	3- COMANDO DE INGENIERIA	5.490	5.290
GASOIL FILTRADO TIPO III	4- 2da DIVISION DE CABALLERIA	5.550	5.350
GASOIL TIPO III	6- 3ra DIVISION DE INFANTERIA	5.600	5.400
GASOIL TIPO III	8- 1ra DIVISION DE CABALLERIA	5.720	5.520
GASOIL FILTRADO TIPO III	9-2da DIVISION DE INFANTERIA	5.590	5.390
GASOIL TIPO III	10- 4ta DIVISION DE INFANTERIA	5.770	5.570
GASOIL TIPO III	11- 5ta DIVISION DE INFANTERIA	5.720	5.520
GASOIL TIPO III	19- II CUERPO DEL EJERCITO	5.550	5.350
GASOIL TIPO III	20- III CUERPO DEL EJERCITO	5.720	5.520
GASOIL FILTRADO TIPO III	30- 6ta DIVISION DE INFANTERIA	5.490	5.290

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Addenda del Contrato Nº 02, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los...18...días del mes de marzo del año 2013.-

ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI CARRON
C. I. Nº 1.107.489
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I. Nº 2.700.227
CONTRATANTE